

miércoles, 26 de abril de 2023

Informa

CÁLCULO HORAS ANUALES ADAPTADO AL DECRETO LEY 1/2023: **cómo hacer el recuento de horas con el cambio de jornada**

Periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de mayo (jornada de 37,5 horas):

- 151 días naturales, 43 sábados y domingos y 5 festivos
- Prorratio vacaciones = $151/365 \times 22 = 9$ días en este periodo

Periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre (jornada de 35 horas):

- 214 días naturales, 62 sábados y domingos, 9 festivos y dos días por navidad
- Prorratio vacaciones = $214/365 = 13$ días en este periodo

Teniendo como referencia el artículo 65 del vigente Convenio Colectivo para el personal de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes, procede calcular en número de días y horas de cada periodo para adaptar la jornada máxima anual al [Decreto-Ley 1/2023](#)

La jornada máxima de cada periodo y los días máximos de trabajo efectivo, serán el resultado de descontar a los días naturales que tiene dicho periodo, el total de sumar al número de sábados, domingos y festivos, ciertos de cada periodo, las vacaciones prorrateadas y 2 días por navidad (en el segundo periodo), y de multiplicar el resultado así obtenido por las horas de promedio diario de trabajo efectivo, vigentes en cada periodo.

Por lo tanto, los días y jornada máxima de cada periodo serán:

- **1º periodo:** = 151 días naturales – 43 sábados y domingos – 9 días de vacaciones = 94 días laborables x 7,5 horas = **705 horas**
- **2º periodo:** 214 días naturales – 62 sábados y domingos – 9 festivos – 13 días vacaciones – 2 días navidad = 128 días laborables x 7,0 horas = **896 horas**

Resultado anual 2023

- **Días máximos de trabajo = 94 + 128 = 222 días laborables**
- **Horas máximas = 705 + 896 = 1601 horas**

1601 son las horas que tiene que hacer todo el personal, independientemente de que se tenga una distribución regular o irregular de la jornada (turnos) en el calendario anual.

Para aclarar cualquier duda, contacta con tu sección sindical de CCOO.

Estamos a vuestra disposición. AHORA, MÁS QUE NUNCA

CCOO **NTAD CON NOSOTR@S**

Ávila: ssjuntaav@fsc.ccoo.es - 920222400	Palencia: ssjuntapa@fsc.ccoo.es - 979750962	Soria: ssjuntaso@fsc.ccoo.es - 975220110
Burgos: ssjuntabu@fsc.ccoo.es - 947061717	Salamanca: ssjuntasa@fsc.ccoo.es - 923256569	Valladolid: ssjuntava@fsc.ccoo.es - 983378031
León: ssjuntale@fsc.ccoo.es - 987003104	Segovia: ssjuntase@fsc.ccoo.es - 921423966	Zamora: ssjuntaza@fsc.ccoo.es - 980522778